

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00644

Pitalito, 26 de Julio de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400166622 del 26/07/2021, la señora CARMEN CALDERÓN ANTURY, identificada con cédula de ciudadanía N° 26.590.920 de Teruel, residente en la vereda San José de Corinto, Municipio de Acevedo, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) individuos de la especie denominada comúnmente como Otoba, ubicados en el predio "VILLACARMEN" de la vereda San José de Corinto, Acevedo, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copias de cédula de ciudadanía.
- Certificado de Libertad con Código Catastral SIN INFORMACIÓN y Nro. Matrícula 206-89592, con una extensión de 18 ha y 5100 m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

#### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por la señora CARMEN CALDERÓN ANTURY, a la Corporación Autónoma Regional del



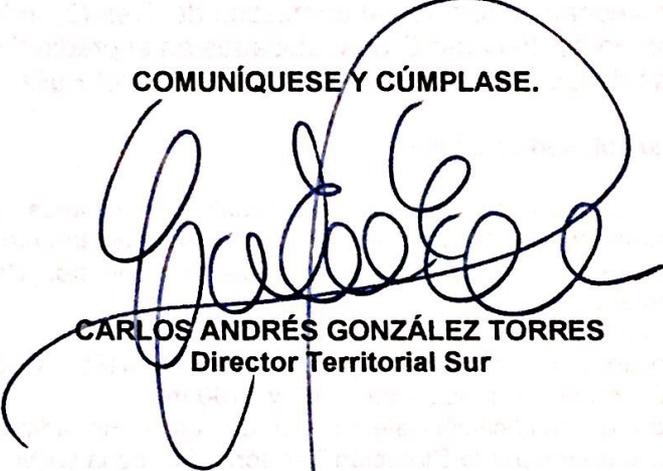
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour  
Radicado: 20213400166622 del 26/07/2021  
Expediente: PAF-00644-21  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita